

YOPAL CASANARE, 22 DE NOVIEMBRE 2023

PUBLICACIÓN DE AVISO LIMITACION MIPYMES O DE CONTINUIDAD CON  
EL PROCESO MC.CPMS.YOP-MC-017-2023

Publicado el proceso **CPMS.YOP-MC-017-2023**, Por medio del presente, El suscrito director de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Yopal Casanare, informa a la ciudadanía en general que cumplidos los plazos establecidos en el cronograma del SECOP II, se emite el presente aviso indicando que el proceso de la referencia tuvo dos (02) manifestaciones de limitación a Mipimes para el municipio de Yopal.

Que en el numeral 03 de la invitación publica **CPMS.YOP-MC-017-2023**, se hace referencia a la limitación MiPymes, con los respectivos requisitos a presentar para la limitación del presente proceso.

Se recibieron TRES solicitudes, para los cuales se verifica los documentos que los acredite como Mipimes del Municipio de Yopal Casanare. Así.

- Empresa denominada: DELTA SOLUCIOONES TI SAS, NIT No 901452076-7 Representante legal: ERIC SANTIAGO HERNANDEZ ROJAS C.C: 1.007.599.097 Expedida en Yopal.
- Carta suscita por el representante legal Y contador público y revisor fiscal que acredite su calidad de Mipimes: SI
- Certificado de representación legal: SI
- Tiempo de creación y existencia 03 DE febrero 2021
- Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.
- Actividad Económica: NO CUMPLE
- 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- 4321 Instalaciones eléctricas
- 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
  - Rut actualizado: no aportas RUT ( NO CUMPLE)
  - Empresa denominada: ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLUCIONES TELEINFORMÁTICAS DE COLOMBIA (SOTELCO) Representante legal: ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON Cedula: 9.532.873 de Sogamoso
  - Carta suscita por el representante legal que acredite su calidad de Mipimes: SI
  - Certificado de representación legal: SI
  - Tiempo de creación y existencia: 25 DE AGOSTO 2004
  - Objeto social: Venta de equipos de computo y servicios técnicos
- Actividad económica: cumple
- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
- 4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
- 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
  - Rut actualizado. 23/junio 2023
  - Empresa denominada: ELECTROREDES YOPAL NIT.No. . 52718615-1 Representante legal: YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA
  - Carta suscita por el representante legal que acredite su calidad de Mipimes: SI
  - Certificado de representación legal: SI
  - Tiempo de creación y existencia: 02 de marzo 2020
- Objeto social: : Venta de componentes de redes y computadores electrónica Papeleria – Aseo
- Actividad económica: cumple

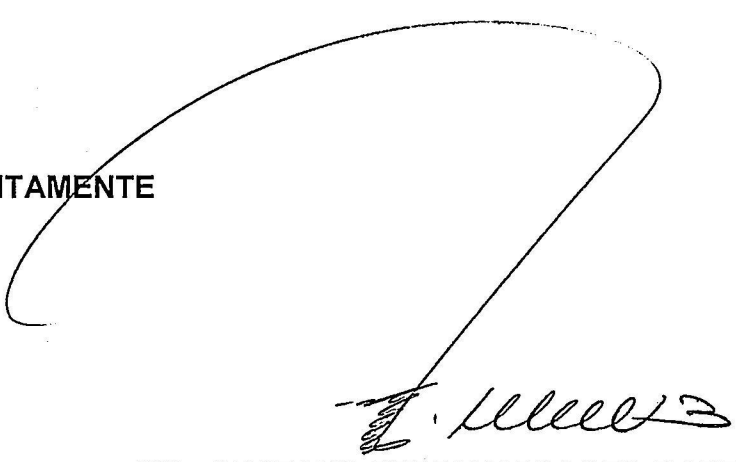
- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

- Rut actualizado. 22 de septiembre 2023

Por lo anterior expuesto y verificado los documentos presentados. Se concluye que dos de las solicitudes para limitación mypimes cumplieron los requisitos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y la invitación pública acorde con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en consecuencia, el presente proceso se limita a Mipimes por lo tanto podrán participar solamente las Mipimes con domicilio en el municipio de Yopal Casanare .

SE DELIMITA A LAS MIPYMES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DE ACUERDO A LOS artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021:

ATENTAMENTE



DR GUSTAVO FERDY MOSCOZO BARRANTES  
DIRECTOR CPMSYOPAL